

HACIA NUEVOS MODELOS DE FAMILIA. ANÁLISIS DE LA MORFOLOGÍA FAMILIAR EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS

SUSANA TORÍO LÓPEZ*

Las concepciones tradicionales familiares van siendo modificadas por nuevos modelos, todos ellos válidos y equiparables. Esto no significa que no sean aprovechables para el futuro muchos criterios y valores de la familia tradicional, pero no serán efectivos si no partimos de la realidad familiar actual. Con este artículo se pretende reflexionar, en primer lugar, sobre la integración en la sociedad de formas diversas de familia y, seguidamente, detectar los cambios que se han presentado en las familias del Principado de Asturias.

The traditional family conceptions are now being modified by new models, all of them acceptable and comparable. This does not mean that many of the values and criteria of the traditional family are to be rejected from now on, but they will not be effective if we do not start from the present family reality. Throughout this article, we try to think first of all, about the integration in society of different types of family, and then detect the changes that have taken place in the families in the Principado of Asturias.

1. Variedades tipológicas en la estructura familiar hoy

En las últimas décadas se ha impuesto la tendencia a hablar de *la familia en plural*, de *la aparición de la familia proteiforme*, en vez de una familia en singular, para hacer hincapié en la diversidad creciente de las formas de convivencia que ha aparecido en la mayoría de las sociedades, frente a un campo familiar monolítico.

Parece importante tomar conciencia de la pluralidad de modelos y estructuras con la que la familia ha intentado adaptarse a cambios diversos.

1.1. Familia tradicional institucional o amplia

Se trata de hogares compuestos por varias generaciones -padres con sus respectivos cónyuges y sus descendencias- que trabajan y viven juntos, formando una unidad doméstica y económica; una familia amplia en estructura, funciones y jerarquía. Las características esenciales de estos hogares complejos son: *la multifuncionalidad*, *la autosuficiencia* y *la falta de separación entre lo público y lo privado*. Tanto en la actualidad como en el pasado, la razón principal de este tipo de familia es la económica, reduciéndose enormemente en nuestra sociedad.

* SUSANA TORÍO LÓPEZ es Profesora del Departamento de Ciencias de la Educación de la Universidad de Oviedo.

1.2. Familias extensas o complejas

Se entiende por familia extensa o de estructura múltiple *aquellas agrupaciones domésticas que agregan, en el ámbito del hogar de residencia, a más de un núcleo familiar, cuyos miembros se hallan, por lo general, emparentados* (Requena, 1995, p. 63).

Las modernas familias múltiples, pertenecientes a contextos urbanos, no se corresponden con los supuestos de la troncalidad campesina tradicional. Por ejemplo, suponen la residencia común de dos núcleos familiares emparentados entre sí, pero no necesariamente se produce transmisión, entre padres e hijos, de la fuente de renta familiar, ni tampoco estatus ocupacional. Además, las modernas formas familiares complejas no se constituyen necesariamente como unidades de producción alrededor de una fuente de rentas, en cuya explotación participa la familia de forma colectiva, aunque puede ser el caso, por ejemplo, en la agricultura o "negocios familiares" del sector servicios. De igual modo, la vinculación del patrimonio familiar a un único heredero o autoridad patriarcal tampoco se constituye, en la actualidad, en un rasgo típico o condición de formación de estas nuevas formas de familia múltiple. Por último, mientras *las familias complejas tradicionales son estructuras de convivencia permanentes, las formas urbanas de complejidad son un arreglo inestable y transitorio, además de un recurso único y no deseado por sus miembros, en muchas ocasiones.*

1.3. Familia elemental, conyugal o nuclear funcional

Familia nuclear significa *la concentración de la familia en el grupo esposo-esposa-hijos menores de edad, formando todos un grupo primario* (König, 1981, p. 49). Es la forma más universal de familia y es, en la actualidad, el agregado doméstico más común en Occidente. Se denomina nuclear o conyugal por su mayor independencia respecto de los sistemas de parentesco. Su nacimiento se relaciona con la disociación entre el centro de actividad laboral y el lugar de residencia y la simplificación progresiva de los grupos familiares. Supone la creación de un nuevo espacio, el doméstico, con unos valores y unas normas diferentes de la esfera pública. La gran riqueza de este tipo de familia es la prevalencia de lo afectivo sobre lo económico.

1.4. Parejas sin hijos

Este tipo de hogares ha aumentado, en los últimos tiempos, motivado, entre otras razones, por la mayor esperanza de vida, que permite que la convivencia del matrimonio se prolongue aún después de la salida de los hijos del hogar y, en segundo lugar, por el retraso en la decisión de tener hijos, permitiendo que muchas parejas vivan una primera etapa de su matrimonio prolongada, como pareja sin hijos.

1.5. Nuevas formas familiares o “familias alternativas”

En el ámbito de las relaciones familiares, estamos asistiendo, en los últimos años, a una profunda transformación en las actitudes y comportamientos, en especial, en lo referente a las parejas de hecho del pasado y las del presente. Entre la variedad de familias de hecho, vamos a destacar dos, que son las que más han centrado la atención de los sociólogos de la familia y sobre la que existe una documentación más abundante: las familias monoparentales y las uniones de hecho o parejas cohabitantes.

1.5.1. Hogares monoparentales

El concepto “*monoparentalidad*” aparece en los años setenta como crítica a la familia nuclear “parsoniana”, modelo de referencia de la normalidad deseable. No es un fenómeno reciente, pero sus implicaciones sociales, en algunos aspectos, son radicalmente nuevas. La expresión ha variado (Iglesias De Ussel, 1998, p. 238), desplazando a otras antes usuales como: “familias incompletas”, “padre solo”, “mujer sola, cabeza de familia”, “familias rotas”, “familias desunidas”, “descompuestas”, etc.. En un pasado no muy lejano, éste término conllevaba un estigma, ya que tenía una connotación peyorativa que despertaba el desprecio y el repudio de la colectividad, haciendo referencia a *la carencia y al fracaso*. Traducido del inglés “*One Parent Families*”, ha sido introducido en Francia, hace varias décadas, por sociólogas feministas, como Andrée Michel y Anne-Marie Esteve, intentando *asignar al vocablo un sentido positivo*.

La unificación de situaciones diversas en un único concepto hace necesario cuestionarse una precisión teórica del término, debido a la diversidad de las trayectorias que conducen a la monoparentalidad y a la diversidad de situaciones que afrontan las mujeres, según trabajen o no, según cuenten con ayuda en su hogar o no. Pérez del Campo (1995, p. 69) entiende como tal: “*aquella agrupación de prole, en la edad infantil y minoría de edad, que convive de forma continuada con uno solo de sus progenitores, quien, de hecho o de derecho, ostenta la potestad y custodia sobre los mismos*”.

Son hogares nucleares en cuanto que el nexo de unión entre los individuos que lo forman es la consanguinidad, pero existen diferencias en cuanto a las edades y formas de vida de sus integrantes, siendo la morfología habitual una persona adulta, de menos de cincuenta años, que tiene a su cargo hijos jóvenes, (por ejemplo, después de un divorcio o viudedad). En un intento de clarificar esta indeterminación, Iglesias de Ussel (1998, p. 241) engloba los diferentes tipos de monoparentalidad en cuatro clases:

- a) Vinculados a la *natalidad*:
 - 1. Las madres solteras.
- b) Vinculados a la *relación matrimonial*:

2. Abandono de familia.
3. Anulación del matrimonio.
4. Separación de hecho del matrimonio.
5. Separación legal del matrimonio.
6. Divorcio.
7. Viudedad.
- c) Vinculados al *ordenamiento jurídico*:
 8. Adopción por solteros.
- d) Vinculados a *situaciones sociales*:
 9. Hospitalización prolongada.
 10. Emigración.
 11. Trabajo de la pareja en localidades distanciadas.
 12. Encarcelación.

Excepto en el primer caso, madres solteras, en todos los restantes la persona que convive con los hijos, puede ser tanto el varón como la mujer.

La tendencia de la monoparentalidad, según las investigaciones de Fernández Cordón y Tobío (1998, pp. 65-66), tiene, en España, una incidencia relativamente pequeña, situándose por debajo de Francia y muy por debajo de los países nórdicos de Europa o de Estados Unidos. En los últimos años, la proporción de familias monoparentales ha aumentado moderadamente, siendo lo más significativo el cambio de composición interna, con un peso creciente de las madres divorciadas y separadas y una disminución del de las madres solteras. En opinión de Ruiz Becerril (1999, p. 145), el número total de familias monoparentales se mantiene estable a lo largo de la década de los noventa, registrando desde 1993 una ligera tendencia al descenso. El número medio de familias ronda en torno a las 280.000. La división por sexo registra un predominio absoluto de las familias monoparentales encabezadas por mujer, en torno al 86%-87%. Durante ésta década, las familias monoparentales de varones indican un descenso continuado. Estas cifras coinciden con la realidad estadounidense. Seltzer advierte que, durante los últimos veinte años, las familias monoparentales encabezadas por mujeres, en Estados Unidos, están descendiendo, significando, en 1992, el 86% del total de las monoparentales, curiosamente, el mismo porcentaje que en España. Parece predecirse, para los próximos años que la tendencia va en aumento en todos los países de la Unión Europea.

Frente a esta problemática, resaltamos *el fenómeno creciente de la maternidad autodeterminada o madres solteras por elección o decisión propia*. Este fenómeno de maternidad sin padre, aún reciente en España, está bastante arraigado en algunos países de la Europa avanzada, siendo espectacular, por ejemplo, en Suecia, donde, aparte de nacer más hijos fuera del matrimonio que dentro (un 53%), la mayoría de los embarazos están protagonizados por mujeres autónomas y en la treintena, que deciden unilateralmente tener un hijo. El perfil de esta mujer es de una profesional

con solvencia económica, entre 30-40 años, soltera o divorciada sin hijos y sin vínculo sentimental fijo. El fenómeno coincide con la liberación de la mujer y su acceso al mundo del trabajo.

1.5.2. Parejas cohabitantes o uniones de hecho

En la mayoría de los países, el incremento de las uniones de hecho se ha producido en años recientes y, sobre todo, en parejas jóvenes. Son tres las formas más corrientes de cohabitación, establecidas por Domingo (1992, pp. 66-67), a partir de entrevistas realizadas a hombres y mujeres, en Madrid y Barcelona, en 1985, en edades entre 20 y 40 años, con diferente nivel de instrucción, diversa situación de pareja (sin pareja, casados y cohabitantes) y creencias religiosas y políticas contrastadas. Los agrupa en tres órdenes:

a) “*Cohabitación no escogida*”, es decir, personas “forzadas” a cohabitar por problemas sociales, económicos o legales. Este grupo constituye una supervivencia, como fenómeno marginal propio de las clases más desfavorecidas de la sociedad. Personas que viven en situación de ilegalidad forzada, viendo el matrimonio como única forma de normalización, a veces, inalcanzable. De igual modo, en este grupo destacan personas recientemente divorciadas que, momentáneamente, son reacios a contraer un nuevo matrimonio.

b) “*La cohabitación ideológica*”, que consideran la unión libre como un acto de militancia. Son grupos opuestos al matrimonio, destacando el carácter antiinstitucional.

c) Por último, la “*cohabitación a prueba*”, colectivo heterogéneo que no definen su situación como perpetua, acabando, muchas veces, en el matrimonio, otros, en la ruptura y otros, en la continuidad. Así vivida la cohabitación, es un período transitorio, ensayando su relación de cara a un futuro matrimonio, es decir, como lo que ha venido en llamarse “matrimonio a prueba”.

Al igual que las familias monoparentales, debemos resaltar la diferencia entre las parejas de hecho del pasado y del presente. Las primeras eran “familias sin hogar”, hogares rotos aquejados por las lacras de problemas sociales; en la actualidad, destacamos *el distinto grado de estigmatización social o de discriminación jurídica de que son objeto sus miembros*.

1.6. Hogares unipersonales

La soledad, como estilo de vida, gana adeptos, ya que es uno de los fenómenos más destacables de los últimos años, lo que ha dado lugar a constituir una nueva categoría social. Los anglosajones recurren al término “singles” (singulares), ya que resulta difícil encontrar un término que englobe situaciones como: solteros, separados, viudos, divorciados, solitarios urbanos, cuya soledad ha sido elegida.

El “solo” actual, comenta Alborch (1999), es una opción, no una catástrofe; no es una soledad impuesta por abandono, sino fruto de una decisión, motivada por una estrategia profesional o por una pericia profesional. En el caso de la mujer, la denominación acuñada por la revista Harper & Queen, es “*llaneras solitarias*”, solteras por elección, jóvenes cualificadas que practican la autonomía.

Otra modalidad, dentro de esta opción de vida que conlleva otros puntos de vista variados, es el caso de *personas de avanzada edad que viven solas*. La mejora de las condiciones de vida y la generalización de las pensiones de jubilación de la vejez son algunas de las razones que permiten que una proporción de ancianos mantengan su hogar independiente hasta edades más avanzadas que en el pasado. Sólo se recurre a la coresidencia entre tres generaciones, cuando la edad o las condiciones de salud de padres o abuelos se hacen necesarias.

Otra modalidad, representativa de hogares unipersonales, es el caso de *la persona separada o divorciada*, que, en la medida en que dispone de recursos, puede formar un hogar de este tipo, suponiendo un paso intermedio, en muchas ocasiones, hacia la cohabitación postmatrimonial o las segundas nupcias.

1.7. Familias reconstituidas

En opinión de Théry (1997, pp. 48-55), son tres los componentes que se conjugan, de forma compleja a la hora de definir un padre en nuestra cultura: el *componente biológico*, es decir, su genitor; el *componente doméstico*, el hombre o la mujer que vive con ese niño, el que lo cría y lo cuida: la cotidianeidad compartida, el ejercicio de responsabilidades educativas, los intercambios afectivos, etc.; y el *componente genealógico*, es decir, aquel padre que la ley le designa como tal. Parecería que tales componentes son indisociables, pero la multiplicación de los casos en que el padre no es el mismo que el genitor, el que cría al niño en su casa y el designado por la ley, se amplían. Esta situación se ha conocido con el término de “*familia recompuesta*”, una realidad que va más allá de la sangre compartida o del suelo doméstico.

Théry (1988, pp. 168-169) define este modelo de familia como *el hogar que forma un padre/madre, su o sus hijos de un matrimonio anterior y su nuevo cónyuge o compañera/o*. El adjetivo “reconstituida” no es neutro, designa algo que se ha formado de nuevo, cargado de estereotipos que tienden a designar una “familia con problemas”. La autora mantiene que lo que diferencia a este tipo de familia de otras formas familiares es que hereda una historia anterior a la suya propia, a diferencia de la familia nuclear. Esta “herencia” se traduce en la diversidad y, a menudo, en la complejidad de la red de parentesco.

2. Estructura y morfología de la familia en el Principado de Asturias

¿Cómo es la estructura y composición de la unidad familiar en el Principado de Asturias?, ¿qué cambios y con qué frecuencia se han presentado en nuestra Comunidad Autónoma? Los datos se obtienen de una investigación, siendo la idea que articula el trabajo las nuevas experiencias de organización familiar y de relaciones padres e hijos que se están dando, en la actualidad, como resultado de cambios demográficos, sociológicos, culturales, legislativos, etc.

Los principales implicados en la investigación son familias de toda Asturias con hijos escolarizados en dos niveles educativos diferentes: último curso de 2º ciclo de Educación Infantil (5-6 años) y 2º de Primaria (7-8 años). La muestra se tomó en diferentes concejos de las ocho comarcas en que la administración educativa tienen dividida Asturias, siendo nuestra intención que las diversas formas de vida de esta comunidad apareciesen en ella. Una vez elaborado el instrumento seleccionado, un cuestionario, su aplicación se ha realizado en 102 colegios durante el curso escolar 1999-2000. Los cuestionarios declarados útiles para la investigación ascienden a 2.965 familias. Como criterio estratégico se dividió Asturias en dos grandes zonas: la zona central, y sus dos extremos, el Oriente y el Occidente, dejando que de forma aleatoria apareciesen los concejos en su diversidad. Unas 253 localidades de 40 concejos diferentes están representadas. La zona central de Asturias se ha subdividido a su vez en tres partes: zona Centro-norte, correspondiendo a Avilés y Gijón, ambas zonas costeras y un marcado carácter industrial; Centro-sur, Caudal y Nalón, ambas comarcas mineras; y, por último, zona Centro, considerando a Oviedo.

En primer lugar, podemos señalar que el modelo familiar que prevalece en la sociedad asturiana, respecto a la estructura y composición, es *la familia nuclear*, siendo lento el arraigo de otras formas de convivencia, como alternativas a la familia tradicional. El *número medio de hijos*, entre las personas encuestadas, no llega a dos (media 1,76), siendo cuatro el *número medio de personas* que conviven en el hogar (media 3,94).

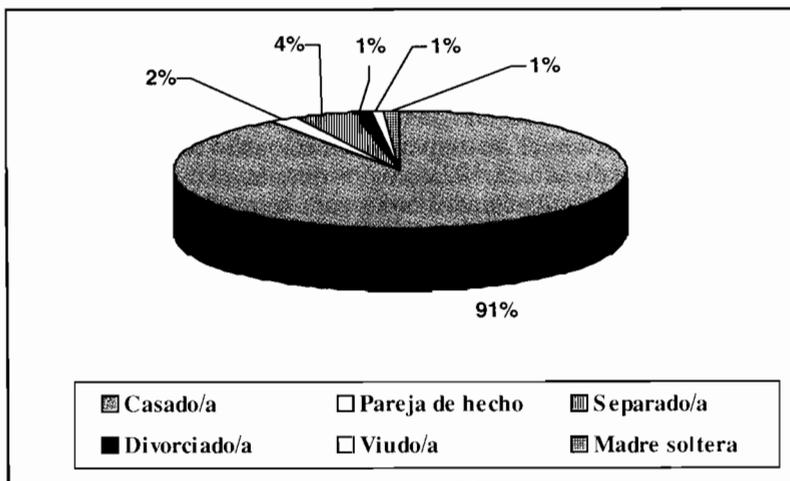
Se puede observar que el tamaño de la familia se eleva en padres, tanto con estudios primarios completos e incompletos como en padres con estudios universitarios. Dichas familias responden a profesionales, por un lado, agropecuarios, personal no cualificado, personal del sector servicios y oficiales o artesanos y, por otro, a científicos e intelectuales y personas con cargos directivos.

Algunas peculiaridades destacables de *la morfología familiar asturiana* son las siguientes:

Prevalencia del *matrimonio*, en todas las zonas de la región, como opción para formar una familia. En nuestro estudio, el estado civil de las familias encuestadas responde al de una familia casada, en el 90,1% de los casos. Parece comprobarse que las familias asturianas siguen siendo partidarias del matrimonio, al igual que se observa en las tendencias nacionales de los estudios del CIS. Dicha opción continúa teniendo gran

aceptación, pudiendo ser las razones familiares y sociales, junto con las religiosas, las más importantes para tomar la opción, a favor del matrimonio. Aún así, podemos afirmar que el matrimonio pierde la exclusividad, como medio para establecer una familia, en nuestra comunidad autónoma, observándose una tendencia, aunque moderada, hacia otras formas de familia. El 5,4% de las familias encuestadas están separadas o divorciadas; un 2,2% conviven como parejas de hecho; 1,1% representan a las madres solteras y un 0,9% a la viudedad –ver Gráfico 1-.

Gráfico 1.- Estado civil de los encuestados.



La *tendencia hacia otras formas de convivencia*, como parejas de hecho, familias monoparentales, madre soltera, divorciados, etc., presenta diferencias destacables, en función del estatus cultural y socioeconómico de la pareja y de la zona geográfica de residencia. Personas con mayor nivel de estudios y alta cualificación optan por el matrimonio, así como personal agropecuario, mientras que “otras formas de familia” se concentran en padres con estudios Primarios y F.P. de 1º Grado, que desempeñan tareas de oficiales y artesanos, personal del sector servicios o de oficina y personal no cualificado. Es predominante el matrimonio en el Occidente asturiano y en la zona Centro, concentrándose otras formas de convivencia en las zonas centrales de la región, principalmente, en el Centro-sur, que alcanza los índices más elevados de madres solteras, parejas de hecho y separados. La *situación deseada por los padres para formar una pareja, independientemente de la situación actual*, indica, nuevamente, la importancia que la institución del matrimonio continúa teniendo, siendo éste la relación de pareja preferente, tanto el matrimonio canónico como el civil. Algunos padres aceptarían vivir juntos una temporada antes de casarse por

la Iglesia. La posibilidad de otras opciones de convivencia se incrementan en las nuevas clases medias de carácter urbano.

La mayoría de los padres implicados en la investigación tienen una *edad* entre 31-40 años, observándose en ellos mayor nivel de estudios y de cualificación que en los padres jóvenes (20-30 años). Los padres más jóvenes se sitúan en las alas de la región –Oriente y Occidente– y en el Centro-sur. La maternidad y paternidad, en dichas zonas, es más precoz que en las zonas Centro y Centro-norte.

Se constata un elevado índice de *homogamia* cultural y profesional de las familias, no existiendo diferencias de niveles de estudios y cualificación entre los miembros de la pareja. Las diferencias se observan en función de la especialidad elegida, manteniéndose la tradicional división de estudios “típicamente” masculinos (ingenierías y F.P. de especialidades técnicas) y femeninos (administración, sanidad, educación y humanidades). Los padres del Centro y Centro-norte son los que presentan los mayores índices de nivel de estudios, mientras que los padres de las alas de la región y las cuencas –Oriente, Occidente y Centro-sur– son los que han cursado, principalmente, estudios Primarios, F.P. y Bachillerato.

Los padres, en su mayoría, se encuentran *satisfechos con el número de hijos que han tenido*, aunque aquellos que tienen estudios universitarios desearían haber tenido más hijos, especialmente, madres que trabajan fuera del hogar con una jornada laboral a tiempo completo. Las familias con menor cualificación están muy satisfechas con el número de hijos que han tenido. Las *razones* más importantes que los padres alegan ante el hecho de tener menos hijos son varias:

a) razones que indican la situación económica variable que vive la región –situación de crisis que provoca inseguridad en el planteamiento del futuro familiar–: razones económicas, el trabajo de la mujer fuera de casa, el temor al futuro y la insuficiencia de políticas de ayuda familiar. A esto habría que añadir el elevado coste actual que suponen los hijos;

b) razones de carácter personal: la comodidad, pérdida de libertad y tranquilidad o el trabajo que supone atenderlos, y

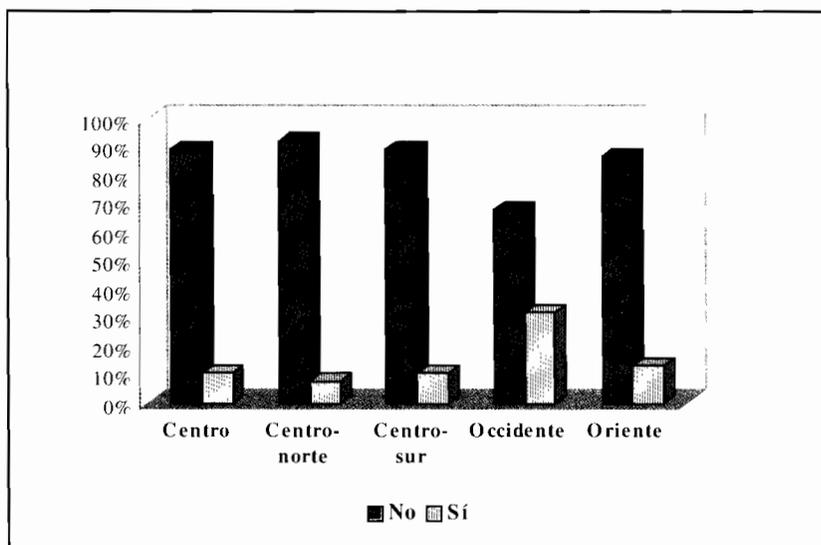
c) otras razones: el tamaño de la vivienda, el temor a que el niño nazca con problemas de salud o el uso de anticonceptivos, etc.

Por zonas geográficas, se observa que las familias con mayor cualificación, Centro y Centro-norte, alegan razones más personales y la falta de políticas de ayuda familiar. Los varones añaden la incorporación de la mujer al trabajo fuera del hogar. Los profesionales de menor cualificación, Centro-sur, Occidente y Oriente, señalan razones económicas y el temor al futuro, además del tamaño de la vivienda, el trabajo de la mujer fuera de casa y algunas razones personales.

Se confirma, por tanto, en nuestra Comunidad Autónoma, *una tendencia a la continuación o culminación del proceso de nuclearización en la mayor parte de la región*, ya que se produce una constante disminución del tamaño de la familia.

La *zona Occidental*, respecto al resto de zonas del Principado, presenta las diferencias más acusadas en cuanto a composición y estructura familiar se refiere, conservando, todavía, familias extensas, en las que se *mantiene la coresidencia entre varias generaciones*. La convivencia de los abuelos en el hogar es mayor en las alas de la región, zonas rurales y con un carácter agropecuario, principalmente. En la zona de Occidente, la presencia de éstos, asciende al 31,8% -frente al 10% del resto de zonas-. En el Oriente, su presencia no es superior a lo que se puede constatar en otras zonas centrales como la comarca de Oviedo o la zona Centro-sur (13,1%, Oriente; 10,9%, Centro y 10,7%, Centro-sur). La presencia menor se obtiene en la zona Centro-norte (7,8%) –ver Gráfico 2-.

Gráfico 2.- Convivencia de los abuelos en el hogar.



Ante el análisis de las relaciones que se establecen en las diferentes generaciones nos parece importante señalar el concepto de König (1981, p. 50) al hablar de una *“familia extensa modificada”*, haciendo referencia al proceso de decisión sobre los parientes cercanos y lejanos con los que se desea tener un trato estrecho, apoyándose mutuamente en las dificultades que pueden surgir en el mundo de hoy. La familia extensa modificada consiste en *una red funcional que une a diversas unidades nucleares*, que permite el intercambio de regalos y servicios mutuos, visitas, contactos y presenta una estructura de autoridad igualitaria. La joven pareja es neolocal, pero no hay que entender esto como si significara un absoluto *“aislamiento”* respecto del grupo más amplio de parientes, como se ha ido

afirmando en la sociología de la familia, desde los años 20 hasta Talcott Parsons. No hay ninguna razón para pensar que las relaciones de parentesco tienen que ser relaciones personales cara a cara, de coresidencia, con una interacción muy frecuente.

Se ha llegado a mostrar que *aislamiento no significa ausencia de contactos*, y que estos *no exigen proximidad geográfica*; que existen muchos tipos de ayudas posibles entre parientes y que resultan más fáciles y frecuentes de prestar y aceptar entre parientes que entre quienes no lo son; que el recibir estas ayudas no implica subordinación ni pérdida de autonomía para el grupo nuclear. El intercambio de ayuda, básicamente financiera y la participación en actos de tipo ceremonial o recreativo –visitas, encuentros, fiestas, etc.–, refuerza la naturaleza comunitaria del parentesco. La investigación moderna ha introducido correcciones en este modelo, ya que pueden manifestarse de un modo espontáneo vastas redes de parentesco: “*se relaciona uno con los parientes no porque se los “tiene”, sino sólo cuando se experimentan hacia ellos relaciones especiales de tipo amistoso*” (E.L. Quarantelli, tomado de König, 1981, p.115).

3. Conclusión: propuesta pedagógica

Parece necesario establecer alguna propuesta pedagógica. Plantear éstas siempre es difícil y más, si cabe, en el contexto educativo.

En una sociedad múltiple, como la que estamos viviendo, surge la necesidad de plantear *la coexistencia e integración de formas diversas de familia*. A este respecto, parece necesario defender *el ofrecimiento de modelos familiares alternativos a la familia tradicional en los medios de comunicación, literatura infantil y libros de texto*, donde se presenten modelos familiares diversos de identificación para los niños (familias monoparentales, madres solteras, familias reconstituidas, etc).

De igual modo, los medios de comunicación de masas, sobre todo, el cine, divulgan historias que se fundamentan siempre en una visión negativa de la vida familiar: egoísmos, engaños, infidelidades, crueldades, malos tratos o abusos, constituyendo, habitualmente, su núcleo argumental. También las series televisivas resaltan “padres yuppies”, jóvenes, “guapos”, despegados emocionalmente, ausentes del hogar, perseguidores del éxito en el mundo de los negocios, etc. Se precisa *un cambio en la presentación de las relaciones familiares y la promoción de un modelo familiar en que ambos padres hayan perdido la exclusividad en los roles que les fueron tradicionalmente asignados, en función del género*; la figura del padre ya no estará, exclusivamente, asociada a la ley, orden y autoridad y la de la madre, con la ternura, cariño y expresividad.

Se presenta como deseable un modelo de *corresponsabilidad* entre ambos padres, que prescribe una mayor presencia y participación equilibrada en el cuidado y educación de los hijos.

Referencias Bibliográficas

- Alberdi Alonso, I. (1997). La familia. Convergencia y divergencia de los modelos familiares españoles en el entorno europeo. *Política y Sociedad*, 26, 73-94.
- Alberdi Alonso, I. (1999). *La nueva familia española*. Madrid: Taurus.
- Alborch, C. (1999). *Solas y sombras de una manera de vivir*. Barcelona: Círculo de Lectores.
- Almeda, E. y Flaquer, L. (1995). Las familias monoparentales en España: Un enfoque crítico. *RIS*, 11, 21-45.
- Alonso Hinojal, I. (1973). *Sociología de la familia*. Madrid: Guadiana de Publicaciones.
- Del Campo, S. (1982). *La evolución de la familia española en el siglo XX*. Madrid: Alianza Universidad.
- Del Campo Urbano, S. y Navarro Lopez, M. (1985). *Análisis sociológico de la familia española*. Barcelona: Ariel.
- Del Campo Urbano, S. (1991). *La "nueva" familia española*. Madrid: Eudema.
- Domínguez, A. (1992). El amor en los tiempos de crisis. En V. Verdú (Ed.). *Nuevos amores. Nuevas familias* (pp. 149-178). Barcelona: Tusquets.
- Donald Rivera, M. (1994). Las familias monoparentales: ¿El modelo familiar del futuro? *Cuadernos de Realidades Sociales*, 43/44, 27-43.
- Duran, M.A. (1988). Hogares y familias: dos conceptos en busca de definición. En J. Iglesias de Ussel (Ed.), *Las familias monoparentales* (pp.11-22). Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales-Instituto de la Mujer.
- Fernández Cordón, J.A. y Tobío Soler, C. (1998). Las familias monoparentales en España. *REIS*, 83, 51-85.
- Flaquer, L. (1991). ¿Hogares sin familia y familia sin hogar? Un análisis sociológico de las familias de hecho en España. *Papers. Revista de Sociología*, 36, 57-78.
- Flaquer, L. (1993). La socialización en la familia: teorías, modelos e interacciones. En M.A. García de León, G. de la Fuente y F. Ortega (Eds.), *Sociología de la Educación* (pp. 45-69). Barcelona: Barcanova.
- Flaquer, L. (1998). *El destino de la familia*. Barcelona: Ariel.
- Font, C. (1999). Hijos sí, maridos no. *Tiempo*, 8 de noviembre.
- Garrido Medina, L. y Gil Calvo, E. (Eds.) (1993). *Estrategias familiares*. Madrid: Alianza Universidad.
- Iglesias De Ussel, J. (1988). La situación de la familia en España y los nuevos modelos familiares. En J. Iglesias de Ussel (Ed.), *Las familias monoparentales* (pp. 24-40). Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales-Instituto de la Mujer.
- Iglesias De Ussel, J. (1998). *La familia y el cambio político en España*. Madrid: Tecnos.
- König, R. (1981). *La familia en nuestro tiempo*. Madrid: Siglo XXI.
- Moreno Hernandez, A. (1995). Familias monoparentales. *Infancia y Sociedad*, 30, 55-65.
- Moreno Minguez, A. (1999). *Familia y hogares en la Europa de los 90*. Valladolid: Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial.
- Pérez Del Campo Noriega, M.A. (1995). Presente y futuro de las relaciones entre padres e hijos en las familias de carácter monoparental. *Infancia y Sociedad*, 30, 68-79.

- Requena y Diez De Revenga, J.M. (1993). Formas de familia en la España Contemporánea. En L. Garrido Medina y E. Gil Calvo (Eds.), *Estrategias familiares* (pp.249-270). Madrid: Alianza Universidad.
- Requena, M. (1995). Estructuras familiares complejas: la formación de familias múltiples en España. *RIS*, 10, 59-86.
- Ruiz Becerril, D. (1999). *Después del divorcio. Los efectos de la ruptura matrimonial en España*. Madrid: CIS-Siglo XXI.
- Thery, I. (1988). Segundos matrimonios y familias mixtas: de las evidencias a las incertidumbres. En J. Iglesias De Ussel (Ed.), *Las familias monoparentales* (pp. 163-176). Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales-Instituto de la Mujer.
- Thery, I. (1997). Diferencia de sexos y diferencia de generaciones: la institución familiar sin herederos. *Revista de Occidente*, 199, 35-62.
- Valero, I. (1995). El sistema familiar español. Recorrido a través del último cuarto de siglo. *REIS*, 70, 91-105.
- Varela, M. J. (1990). Matrimonio y unión de hecho. ¿Pensiones de viudedad a lo son casados? *El País*, p. 30, 30 de noviembre.